



Universidad Veracruzana

# Convocatoria

La **Universidad Veracruzana**, convoca a los alumnos de los niveles Técnico, Técnico Superior Universitario y de Licenciatura a participar por un:

## *Estímulo al Reconocimiento Académico y Artístico*

Apertura de la convocatoria: 28/09/2018

Cierre de la convocatoria: 07/10/2018

La Universidad Veracruzana, congruente con su interés de apoyar a los alumnos destacados, fomentar la divulgación del arte y la cultura, así como de reconocer las manifestaciones científicas, culturales, artísticas y de vinculación, con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 92 de la Ley Orgánica y lo señalado por los artículos 145 del Estatuto de Alumnos 1996, en lo aplicable, y 128, 129, 130, 136 y 137 del Estatuto de Alumnos 2008,

### **CONVOCA**

A los alumnos de los niveles Técnico, Técnico Superior Universitario (TSU) y de Licenciatura de esta Universidad a participar en el proceso de selección para obtener un estímulo al reconocimiento académico y artístico, bajos los siguientes

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

#### **I. REQUISITOS**

1. Estar inscrito en un programa educativo de nivel Técnico, Técnico Superior Universitario o Licenciatura de la Universidad Veracruzana.
2. No adeudar experiencias educativas del periodo escolar febrero-julio 2018.
3. Presentar documento(s) expedido(s) por al menos una institución de prestigio académico o artístico a nivel nacional o internacional, en el(los) cual(es) acredite(n) una de las siguientes condiciones:
  - a. Haber obtenido uno de los tres primeros lugares (o sus equivalentes) en un evento académico o artístico;
  - b. Haber obtenido una distinción especial en un evento académico o artístico;
  - c. Haber participado destacadamente en la ejecución de una iniciativa académica o artística con impacto social.

La participación debió realizarse en representación de la Universidad Veracruzana y en el periodo del 1 de agosto de 2017 al 31 julio de 2018.

No se considera válida la participación en eventos deportivos; concursos de talentos; como asistentes o ponentes en congresos, talleres, cursos o eventos similares; actividades de movilidad nacional o internacional; comités estudiantiles; programas de becas; ni reconocimientos por desempeño académico (ejemplo: notas laudatorias).

4. Presentar documento(s) (Convocatoria, programa, invitación, etc.) que describa ampliamente el tipo y características del evento o la iniciativa.
5. Registrar su participación a esta Convocatoria en el Portal de Estudiantes: <http://www.uv.mx/estudiantes/>

## II. PROCEDIMIENTO

1. Del 28 de septiembre al 7 de octubre de 2018, el estudiante interesado deberá registrar su participación a esta Convocatoria en el Portal de Estudiantes: <http://www.uv.mx/estudiantes/> y proporcionar los siguientes datos:
  - a. Nombre del evento o iniciativa.
  - b. Tipo de evento: Académico/Artístico.
  - c. Ámbito del evento: Nacional/Internacional.
  - d. Descripción del reconocimiento obtenido (leyenda que aparece en el documento).
  - e. Institución(es) que lo otorga(n).
  - f. Tipo de participación: Individual/Grupal.
  - g. Existió un proceso de selección para participar u obtener el reconocimiento: Sí/No.
  - h. El estudiante recibió un estímulo económico: Sí/No.
  - i. Fecha de otorgamiento.
  - j. Página web en la que se haya publicado una nota sobre la participación destacada del estudiante: (opcional).
  - k. Adjuntar archivo digital (formato JPG o PDF) del reconocimiento, constancia, documento o mención especial que acredite, su participación destacada en la ejecución de iniciativas académicas, artísticas o culturales, con impacto social y que cuenten con el acompañamiento de académicos de esta Universidad.
  - l. Adjuntar archivo digital (formato JPG o PDF) del documento (Convocatoria, programa, invitación, etc.) que describa ampliamente el tipo y características del evento o iniciativa.
2. La Secretaría Académica, en coordinación con la Dirección General de Administración Escolar, conformará un comité evaluador con representación de las Regiones y Áreas Académicas, el cual analizará las solicitudes registradas y seleccionará a los estudiantes acreedores a este Estímulo con base en la disponibilidad presupuestal.  
Los principales criterios de selección serán:
  - a. Prestigio académico o artístico de la Institución que otorga el reconocimiento.,
  - b. Relevancia e importancia académica, artística o cultural del evento.,
  - c. Ámbito del evento.,
  - d. Tipo de reconocimiento obtenido en el marco del evento.
3. La Dirección General de Administración Escolar, enviará los listados de alumnos seleccionados, a las entidades académicas para que el Consejo Técnico correspondiente avale el otorgamiento del estímulo.

## III. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados en el portal de estudiantes de la Universidad Veracruzana <http://www.uv.mx/estudiantes/> el **31 de octubre de 2018**.

## IV. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. En todos los casos, el registro de participación a esta Convocatoria será individual.
2. El registro de participación y la aceptación de los documentos no garantiza su otorgamiento.
3. El dictamen es inapelable.
4. Es responsabilidad del interesado realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en esta Convocatoria.
5. El estímulo consiste en un reconocimiento por escrito y un pago único de \$5,000.00 (cinco mil pesos, 00/100 M.N.). La fecha y forma de pago, se darán a conocer en la publicación de resultados.
6. Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente Convocatoria para los efectos a la que está destinada, como interpretación o definición de términos o en su caso, que no esté previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente Convocatoria, estará a cargo de la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría Académica.

*“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”*  
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
Septiembre 28 de 2018



**Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González**  
Rectora



**Dra. Maria Magdalena Hernández Alarcón**  
Secretaria Académica



**Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso**  
Secretario de Administración y Finanzas